

Con la iglesia hemos topado



DE MURCIA AL CIELO

CARMEN CELDRÁN
@carmenceldran

Como suele ocurrir en la vida real, las cosas importantes suceden de manera imprevista, sin música, sin introducción y sin fundidos en negro. Una llamada y estaba sentada con cuatro personas en un Citroën DS, el tiburón francés. La madre abadesa de las Claras de Murcia era la copiloto.

La escena bien podría ser de una película de Berlanga.

El conductor puso rumbo hacia el Monasterio de la Encarnación en Mula para ir a la boda de Sor Cecilia del Sr. de la Misericordia con Dios, año 2017, pues una práctica habitual es captar candidatas de otros países para salvar un convento de su cierre, ya que los conventos se cierran si el número de monjas es inferior a cinco.

La falta de vocación está provocando efectos colaterales muy dañinos respecto al patrimonio de nuestra Región, en este caso, el Monasterio de la Encarnación. Aunque algunos conventos o monasterios son comprados y transformados en hoteles o albergues, otros sufrirán la peor plaga de este siglo: el abandono y la desidia.

El convento de religiosas clarisas franciscanas, fundado en el siglo XVII, se ha visto forzado a cerrar por la falta de vocación. Las pocas monjas que quedaban se trasladaron a Elche, llevándose consigo ochenta piezas, catalogadas BIC (Bien de Interés Cultural), de las que destacan: un Cristo de marfil; varias esculturas de Niño Jesús (Roque López); y cuadros y lienzos de temática religiosa.

Y con la Iglesia hemos topado, querido lector, ya que, a pesar de que el Ayuntamiento de Mula ofreció albergar

las piezas en un sitio seguro y la dirección general de Bienes Culturales avisó de que las monjas cometían dos infracciones -trasladar las piezas sin previo aviso a las administraciones y moverlas a otra comunidad-, las piezas fueron llevadas a Elche de todas formas, argumentando que se las llevaron por moti-

Es necesario que las obras vuelvan a la Región, ya que muchas veces la policía requisaba obras de conventos cerrados, que se han vendido a un anticuario, a pesar de que la Ley de Patrimonio Histórico es contundente: la Iglesia tiene prohibido vender sus bienes.

Lamento profundamente las pér-



Fotografía de Juan Gutiérrez García.

LA LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO ES CONTUNDENTE:

LA IGLESIA TIENE PROHIBIDO VENDER SUS BIENES

vos de seguridad, y que el traslado era de forma provisional hasta que regresen otras personas al convento.

Pero, como todo en la vida, la versión de la Dirección General de Bienes Culturales es otra, pues ha iniciado el expediente sancionador a las religiosas que se llevaron las obras. La multa es de 100.000 euros.

didas de vocaciones; quizás sea el momento de hacer un llamamiento a la sociedad civil, a las administraciones y a la Iglesia Católica para que esos conventos vacíos permanezcan vivos. Entre todas las opciones, una de ellas sería que los conventos no fuesen de clausura, ya que cada vez son más numerosos los conventos que cierran.